

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 108** *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencias Actariales y Financieras.*

Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Relaciones internacionales, de la Universidad del País vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (Boletín Oficial del Estado 03-07-2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de UNIBASQ, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras, presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (Boletín Oficial del Estado de 03-07-2010), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 30 de junio de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura publicada en el Boletín Oficial del País Vasco del 22 de julio de 2016 se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de octubre de 2016 publicado mediante Resolución de 14 de octubre de 2016 de la Secretaría General de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 26-10-2016), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras, resuelvo ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras, que se imparte en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 12 de diciembre de 2016.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

Máster Universitario en Ciencias Actuariales y FinancierasEstructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios:

Tipos	Total
Obligatorios	99,00
Optativos	9,00
Prácticas Externas	6,00
Trabajo Fin de Máster	6,00
Total	120,00

Asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Biometría actuarial.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Desarrollo del mercado asegurador.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Estadística actuarial: Inferencia.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Estadística actuarial: Modelos estocásticos.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Estadística actuarial: Regresión.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Funciones de supervivencia y tablas actuariales.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Gestión de entidades financieras.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Marketing de servicios financieros y de seguros.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática actuarial: Fundamentos.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática actuarial: Análisis de estabilidad y solvencia aseguradora.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática actuarial: No vida.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática actuarial: Vida.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática financiera: Análisis superior.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática financiera: Gestión de carteras.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática financiera: Operaciones bancarias y bursátiles.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemática financiera: Riesgos financieros e instrumentos derivados.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Planes de dependencia.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Planes de previsión social.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Profesionalidad, ética actuarial y presentación de informes.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Seguridad Social.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Teoría general del seguro y de la gestión del riesgo.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Valoración de empresas financieras y de seguros.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Gestión actuarial del activo-pasivo del negocio asegurador.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Técnicas informativas y de comunicación actuarial.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Técnicas informativas y de comunicación financiera.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Prácticas Externas.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Trabajo Fin de Máster.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-

Complementos de Formación: En función de la formación previa acreditada por el estudiante, se podrá exigir la realización de alguna de las siguientes asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Estadística y análisis de datos.	6,00	Complemento Formativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Introducción a la contabilidad.	6,00	Complemento Formativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Introducción a la economía I. Principios de microeconomía.	6,00	Complemento Formativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemáticas I.	6,00	Complemento Formativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Matemáticas de las operaciones financieras.	6,00	Complemento Formativo.	Cuatrimestral.	-	-	-
Introducción a la economía II. Principios de la macroeconomía.	6,00	Complemento Formativo.	Cuatrimestral.	-	-	-

¹ ECTS: European Credit Transfer System.